

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45747 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 417/2013-E, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2013 auto de declaración de concurso.

Uno.- Se ha declarado en concurso a Gasoaragón, S.L., y NIG 50297 47 1 2012 0001041.

Dos.- Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

Tres.- Fecha de declaración: 29 de octubre de 2013.

Cuatro.- Deudor en concurso: Gasoaragón, S.L., con CIF: B-50222207, y domicilio social en Carretera de Logroño, km 8.700, Polígono Ruiseñores II, naves 6 y 7, Zaragoza.

Cinco.- Facultades de administración: Intervenidas.

Seis.- Administración concursal: Ignacio Comet, S.L.P., con CIF: B-50661313 (quien designó como persona física a Ignacio Comet Martínez).

La dirección de correo electrónico: concursogasoaragon@gmail.com.

La dirección postal es: Gran Vía, número 7, primero izquierda, de Zaragoza. Teléfono 976221427.

Siete.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Ocho.- La concursada se encuentra en insolvencia inminente.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130065561-1